

En la Villa de Havana y Sala Comunal de esta a quatro dias
 de Septiembre de mil ochocientos veinte y seis se reunieron
 los H. de Ayuntamiento para tratar los asuntos concernien-
 tes a el bien y utilidad de ambas N. N. y el de este Publico, y
 en punto acordaron lo sig. te
 - Se ha visto por traslado el Oficio del Sr. Intend. de Venue-
 y dos de sty. to ultimo, en el q. se mandaba lo de Venue y nueve de
 octubre y siete de este del año mil ochocientos veinte y dos,
 q. comunico la extinguida Diputacion Cort. para q.
 en el termino de quince dias se remitiesen copias de los
 Cantidades q. les pido la Junta establecida relativa a la Em-
 presa del Canal de Havana del Reparto q. se hizo a los
 Pueblos interesados, en el q. se dice correspondio a esta
 Villa seis mil setecientos veinte y siete d. Venue y dos
 mil. Como tambien copias de los ordenes q. la misma
 Junta les comunico a el intento, como de las cartas de pago
 o libramientos q. aquella Junta de pagos y cantidades
 entregada. Haciendo esta Corporacion de todo esto
 antecedente, y debiendo responder de los expresados docu-
 mentos y demas q. hubiere concerniente a el asunto,
 el Ayuntamiento Constitucional de el citado año de
 Venue y dos, como q. fue a el q. se le comunicaron
 los oficios q. se citan, = Acordó: Que cite a los Con-
 sultores de aquel Ayuntamiento y a instrumtales de
 el contenido del Oficio del Venue y dos de sty. to ultimo
 para q. sea la responsabilidad q. en el mismo se le
 impone, satisfagan puntualmente. A todo lo con-
 gido, y con lo q. se le instruya al Sr. Intend. de
 manifestandole en su contestacion esta disposi-
 - tambien se ha visto el Oficio q. para el Ayuntamiento

Canal de Ha-
 vana

Bully reclama
 los Subministros
 a los Reales

N. de la Villa de Bullas en Venue de sty. to ant.
 la Nota q. manifiesta los subministros y prestados

